



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3659-109-L114 "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES".

DECRETO N° 1334 /

Chillán Viejo, 12 ABR 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6588 del 17 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2015.

2.- El Contrato de Suministro de canastas familiares del 26.01.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Sres. Comercial El Manzano Ltda.

3.- El Decreto N° 511 del 27.01.2015 que "Aprueba Contrato de Suministro de canastas familiares".

4.- El Informe de Liquidación de Contrato de 06 de Abril de 2016, donde se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE**, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3659-109-L114, "**SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES**", con el proveedor Sres. Comercial El Manzano Ltda. Rut: 76.294.620-3.

2.- **PROCÉDASE** a la devolución del Ingreso Municipal N° 713719, el cual garantizaba el Fiel Cumplimiento del Contrato, previa solicitud del proveedor de acuerdo al Punto N° 3 del Contrato aprobado por DA. N° 511 27.01.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/PMV/nram

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Daf, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE